GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

MIGRACIÓN

NºInt.: 5938890

MODÍFICA RESOLUCIÓN, EN CUANTO A NOMBRES DE LA VISACIÓN DE RESIDENTE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 194848

SANTIAGO, 03 de Noviembre de 2015

TALMENTE TRAMITADL VISTO: a) que por RESOLUCIÓN EXENTA Nº158827 DEL 15.09.2015 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, se otorgó visación de residente ESTUDIANTE, en la condición de TITULAR al Oscar RAMIREZ RODRIGUEZ; b) que por carta del interesado, TITULAR al extranjero se solicita rectificar su identidad quedando como sigue : don Oscar RAMIREZ RODRIGUEZ de nacionalidad MEXICANA.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49 y 109 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 1995, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

A STANLER

SHIP TO THE WILL

1.- MODIFÍCASE la RESOLUCIÓN EXENTA Nº158827 DEL 15.09.2015 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, en el sentido que la identificación correcta es don Oscar RAMIREZ RODRIGUEZ de nacionalidad MEXICANA, conservándose los mismos plazos y tipo de visación.

2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.

COMUNÍQUESE Policía la 3.a Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

RSD/PVS/VGL/KLS [713] 03/11/2015 Distribución:

1.- Policía de Investigaciones de Chile

2.- Archivo DEM